

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

1. **PROCESO:** Gestión de la Comunicación Institucional
2. **SUB PROCESO:** N/A
3. **OBJETIVO:** Facilitar los procesos de la comunicación interna y externa en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC.
4. **CONTENIDO:**

4.1 INTRODUCCIÓN

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y tiene una responsabilidad en proporcionar a través de sus procesos ¹“la dignidad de la población privada de la libertad orienta la gestión de la USPEC”

El Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) se convierte en una herramienta fundamental para las instituciones y permite la participación activa de sus públicos, pero además es el eje fundamental de visibilización de cualquier organización o entidad, direcciona las comunicaciones y hace posible contar con una guía práctica para el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución.

Este Plan elaborado para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, USPEC, contiene los componentes que permiten alinear las comunicaciones al plan estratégico de la entidad, para cumplir con la misión y visión de la misma y lograr los objetivos institucionales de cara al ciudadano y a la opinión pública y lograr así notoriedad e imagen pública apropiada.

La Guía de implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones es la herramienta por medio de la cual la entidad 2017-2018, se guiará en el desarrollo y la aplicación de las estrategias y acciones para lograr una comunicación óptima, basada en los lineamientos de información, comunicación, y divulgación del Gobierno Nacional. Estos lineamientos que se describirán a continuación tienen que ver también con el cumplimiento de los fundamentos contenidos en el decreto 2573 de 2014 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009”.

Las nuevas tecnologías, así como su aplicación, le permitirán a la USPEC, a través de un trabajo y estratégico, mostrar un estado más eficiente, transparente, participativo, abierto en beneficio de toda la sociedad, como lo define el decreto antes mencionado.

El contexto de este documento contiene aspectos relevantes de la USPEC, su misión, visión, objetivos, su público objetivo, análisis y diagnóstico, el estado actual de las comunicaciones, lineamientos, y la estrategia que se pretende para 2017-2018.

4.2. PRESENTACIÓN

El objetivo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios es la de gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios y la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo

¹ Plataforma Estratégica G1-S1-PE-01. Recuperado de: www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/G1-S1-FO-09_Plataforma%20Estrategica%20V02.pdf

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016




requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC.

La USPEC ha trabajado en la ejecución y mejoramiento de su función bajo estándares de Derechos Humanos, las recomendaciones del comité internacional de la Cruz Roja y el documento INOPS por la agencia Technical Guidance for Prison Planning–unops de la ONU, permitiendo diseñar y estructurar condiciones dignas y habitables para la Población Privada de la Libertad en Colombia.

4.3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

2^a Somos una unidad administrativa especializada, del orden nacional, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho; gestionamos y operamos en forma efectiva:

-  El suministro de bienes
-  La prestación de servicios
-  La construcción, renovación y mantenimiento de la infraestructura,

Para el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones dignas de la población privada de la libertad.”

Visión:

“Seremos una entidad reconocida por su solidez como institución transparente, eficiente y comprometida con el mejoramiento continuo de las condiciones de habitabilidad y bienestar de la población privada de la libertad.”

4.4. PÚBLICO OBJETIVO

Público interno:

Para la USPEC el público interno es el grupo de personas (Directivos, funcionarios y contratistas) que conforman la entidad, siendo el pilar más importante para el cumplimiento de la gestión institucional.

Público externo:

- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.
- Ministerio de Justicia y del Derecho

² Plataforma Estratégica G1-S1-PE-01. Recuperado de: www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/G1-S1-FO-09_Plataforma%20Estrategica%20V02.pdf

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

- Entidades del orden nacional
- Entidades de las ramas legislativa y judicial
- Organismos de Control
- Entidades territoriales
- Organismos y gobiernos internacionales
- Contratistas y proveedores externos
- Medios de comunicación escritos, radiales, televisión y digitales
- Internos privados de la libertad en los Establecimientos Carcelarios
- Familiares de los internos
- Población en general

4.5. OBJETIVOS

Objetivo General:

Ser guía y línea transversal a partir de las estrategias y lineamientos de la comunicación organizacional e informativa para el desarrollo de esta guía en la implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones de la USPEC.

Objetivo Específico:

- Cumplir con la misión y visión de la Entidad en beneficio a la población privada de la libertad, garantizando el diálogo, la información y participación de cada una de las áreas para el posicionamiento de la imagen y gestión institucional.
- Elaborar y desarrollar de una estrategia comunicativa que garantice el mejoramiento de la imagen de la Entidad a través de su gestión institucional en la prestación de mejores condiciones de habitabilidad para las personas privadas de la libertad.

4.6. ESTADO ACTUAL DE LA COMUNICACIÓN EN LA USPEC

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, en su creación no concibió El Grupo de Comunicaciones como actor encargado en la transmisión de información hacia los públicos internos y externos que maneja la Entidad. Por ello en el desarrollo de la Unidad se generó la necesidad de crear El Grupo de comunicaciones para desarrollar y fortalecer los siguientes canales:

- ✓ Creación de Manuales, procedimientos, guías o documentos que se necesite para su funcionamiento.
- ✓ Adquisición de equipos y herramientas.
- ✓ Producción y Posproducción de productos audiovisuales.
- ✓ Asistencia a eventos, avances y entregas que realice la Unidad.
- ✓ Elaboración de piezas y textos comunicativos.
- ✓ Elaboración de comunicados de prensa.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

- ✓ Enriquecimiento de relaciones públicas.

En el proceso de ejecución se estableció que el Grupo de Comunicaciones debe pertenecer a la Dirección General, sin presupuesto anual e informar a sus públicos, solo con autorización de la Dirección General, ser un proceso estratégico para así cumplir el posicionamiento de la imagen institucional.

4.7. COMUNICACIÓN INTERNA

³ “Es el conjunto de actividades efectuadas por cualquier organización para la creación y mantenimiento de buenas relaciones con y entre sus miembros, a través del uso de diferentes medios de comunicación que los mantenga informados, integrados y motivados para contribuir con su trabajo al logro de los objetivos organizacionales.

En la Unidad de Servicios penitenciarios y Carcelarios, la comunicación interna juega un papel fundamental y preponderante ya que son los mismos funcionarios, directivos y contratistas, los llamados a replicar de manera positiva la información que desde el grupo de comunicaciones se genera para toda la organización.

Flujos de comunicación

Los flujos de comunicación, son tomados en cuenta a partir de la estructura comunicacional *a nivel interno* dentro de la Entidad. La comunicación interna está dispuesta en cuatro formas: descendente, ascendente, diagonal y horizontal. Cada una de ellas obedece a la razón de ser; es decir la comunicación que se da a partir de las disposiciones de la Dirección General, la participación de los directivos y funcionarios en las decisiones y el flujo de información entre las dependencias de la Unidad respectivamente.

Ascendente

Se registra desde las posiciones jerárquicas inferiores hacia las superiores. En este caso, es el funcionario el que establece una comunicación con su superior para hacerle llegar sugerencias, información, peticiones y/o quejas. Las herramientas que se utilizan en este tipo de comunicación son: Reuniones, grupos de mejora, entrevistas personales, encuestas, y buzón de sugerencias.

Descendente

Se produce cuando se transfiere información desde las posiciones jerárquicas superiores a las inferiores. Relacionado directamente con las funciones administrativas de dirección y control, compuestas generalmente por órdenes, instrucciones, avisos, políticas, normas de información y sugerencias. Las herramientas que se

³ Manual de Comunicaciones G4-MA-01. Recuperado de: https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/SIGI-2/G4-Gestion-Comunicacion-Institucional/Manuales/G4-MA-01_Manual_Comunicaciones_V01.pdf

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

utilizan en este tipo de comunicación son: reuniones, entrevistas personales, manuales, procedimientos, circulares, memorandos, portales electrónicos (intranet, web, etc).

Horizontal: Se registra entre las diferentes dependencias institucionales, desarrollándose generalmente en un mismo nivel jerárquico. Se emplea para acelerar el flujo de información, mejorar la comprensión y coordinar los esfuerzos para el logro de objetivos. Las herramientas que se utilizan en este tipo de comunicación son: reuniones de trabajo entre dependencias, informes y comunicados.

Transversal: Se da no solo entre los niveles jerárquicos, sino también con las distintas dependencias e integra una manifestación de lenguaje común.”

4.7.1. CANALES Y HERRAMIENTAS

Boletín Interno:

Es una comunicación escrita, de tono informativo y carácter institucional, de poca extensión, que puede ser impreso o digital, dirigida al público interno de la organización. Trata temas inherentes a la Unidad y se utiliza para difundir la información generada por las diferentes áreas en cumplimiento de sus funciones, al igual que las actividades de interés general que se desarrollan al interior de la Entidad. El grupo de comunicaciones se encarga de consolidar la información enviada por las dependencias, revisarla y ajustar su redacción para garantizar una correcta difusión al público interno, mediante correo electrónico, pantallas socializadoras e intranet.

Pantallas socializadoras:

Es el medio de impacto visual más utilizado para realizar la comunicación interna. Su ubicación y contenidos permiten una lectura rápida. Es una pantalla cuya finalidad es informar de manera atrayente. Esta herramienta de manera estratégica ubicada en los pasillos, frente a los ascensores permite que los colaboradores puedan conocer la información de interés general, generado en su mayoría por el grupo de comunicaciones con los insumos de información enviadas por las diferentes áreas de la Unidad.

Su ubicación en sitios estratégicos de la entidad logra una mayor visibilidad y lectura por parte de los directivos, funcionarios y contratistas. Sin embargo, sus características físicas permiten que se emplee también para apoyar campañas institucionales, para motivar un mejor clima laboral, para reforzar la imagen corporativa, como herramienta para capacitación, como medio para propiciar el debate y la participación, y como espacio para la retroalimentación del proceso comunicativo de la Entidad.

Circulares Internas:

De acuerdo a la necesidad de la Entidad o sus dependencias estas circulares tienen carácter informativo. Su creación y difusión deberá tener la aprobación del director, subdirector y demás jefes de áreas.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

Correo electrónico:

Servicio que permite el intercambio de mensajes a través de sistemas de comunicación electrónicos vía internet. Posibilitan el envío, además de texto, de cualquier tipo de documento digital (imágenes, videos, audios, etc.). Garantiza una comunicación ágil y eficaz a nivel interno y externo.

Intranet:

Es una herramienta tecnológica existente en la Entidad, mediante la cual se publica información de carácter misional e información de actividades sociales desarrolladas por alguna dependencia en particular, siendo principalmente de contenido gráfico.

Periódico interno:

Esta herramienta de tipo ascendente, descendente y horizontal, sirve para interrelacionar a todos los miembros de la Entidad, desde una perspectiva participativa. Busca incrementar el sentido de pertenencia ya sea por la presencia, la interacción de los contenidos o las informaciones personales o lúdicas que aparecen en su contenido. Su finalidad es la de dirigirse al conjunto de los miembros de la entidad. Es uno de los principales instrumentos o mecanismos para la comunicación interna. Se genera mínimo cada 15 días, en la cual se presentan diferentes secciones, donde se publica información de carácter misional e información de contexto social. Este periódico interno se publica generalmente en la intranet, se envía por correo electrónico a todos los funcionarios y se publica en las carteleras físicas.

Reuniones Internas:

Espacios de reunión de directivos, funcionarios, y/o contratistas en cada una de las dependencias para dar a conocer los logros, dificultades y acciones presentadas al interior de los procesos, con el fin de proponer soluciones y establecer compromisos.

4.8. COMUNICACIÓN EXTERNA

Le permite a la Entidad dar a conocer a nivel externo la gestión, acciones y programas basados en los objetivos estratégicos de la Unidad. A través de estrategias puntuales se elaboran los mensajes de la USPEC que van dirigidos hacia sus diferentes públicos externos, encaminados a mantener o mejorar sus relaciones con ellos, a proyectar una imagen favorable o a promover sus productos y servicios.

En la USPEC se busca que esta comunicación sea más efectiva con los medios de prensa nacionales, locales y regionales y que se permita informar a la opinión pública y en especial a sus públicos objetivo la gestión, las acciones y la labor que realiza la Unidad en todos los rincones del país por la PPL.

La comunicación externa es una prioridad para cualquier entidad, empresa y/o compañía y es una responsabilidad de todos los que la conforman.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

4.8.1. CANALES Y HERRAMIENTAS

Boletín de Prensa: Es una comunicación escrita, concisa, oficial y autorizada, dirigida a los medios de comunicación, para informarles sobre temas de interés público. Su objetivo, es conseguir la atención e interés de los medios, con el fin de lograr su difusión.

Página Web: Medio o portal que se utiliza para difundir y publicar toda la información que se requiera en el tiempo que es solicitado o escogido por el creador. Actualmente este es el medio por excelencia, efectivo, y oportuno para comunicar la gestión de la entidad, pero además es estratégico para la gestión y el posicionamiento de la Unidad.

Correo Electrónico: Servicio que permite el intercambio de mensajes a través de sistemas de comunicación electrónicos vía internet. Posibilitan el envío, además de texto, de cualquier tipo de documento digital (imágenes, videos, audios, etc.). Garantiza una comunicación ágil y eficaz a nivel interno y externo.

Redes Sociales: Son sitios web utilizados por la Entidad, que ofrecen servicios y funcionalidades de comunicación diversos para mantener en contacto a los usuarios. Se basan en un software especial que integra numerosas funciones individuales: blogs, wikis, foros, chat, mensajería, etc., en una misma interfaz y que proporciona la conectividad entre los diversos usuarios de la red. Es una plataforma de comunicación gratuita y bidireccional utilizada para difundir y compartir información institucional de forma breve y ágil. En la Entidad, las Redes Sociales hasta ahora implementadas, son Twitter y Facebook.

Facebook: Medio que se utiliza para difundir información acerca de avances, actividades y eventos que realice la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, de manera directa y eficaz, con el fin de establecer canales de conexión directos con la sociedad y atendiendo las distintas solicitudes que son expresadas mediante la misma.

Twitter: Medio que se utiliza para difundir información acerca de avances, actividades y eventos que realice la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, en tiempo real.

Youtube: Medio que se utiliza para difundir información acerca de avances de la gestión que realice la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios a través de un video cortó, claro y preciso con imágenes y testimonios que generen interés.

Rueda de Prensa: Es una reunión convocada por la Entidad para los medios de comunicación a fin de entregar de primera mano la información puntual que responda a las necesidades de la opinión pública. Las ruedas de prensa se organizan con tiempo, se define el mensaje y se tiene listo el boletín de prensa para entregar a los comunicadores. Es importante saber dónde se va a realizar, el sitio, la identidad de la entidad y tener preparados a los voceros y/o vocero.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

Bases de datos medios de comunicación (radio, prensa, televisión y medios virtuales): Es la recopilación de información que el Grupo de Prensa realiza con el fin de interactuar, publicar, difundir comunicados de prensa.

Base de datos de público externo: La base de datos que es un conjunto de información que la USPEC, utiliza para dar fin a su objetivo, misión y visión, de igual forma debe ser utilizada en caso que se

Programa “USPEC Informa”: El programa la USPEC, es el medio que utiliza la Entidad para dar a conocer su Gestión Institucional, avances o entregas de obras en los diferentes Establecimientos de Orden Nacional.

Videos Institucionales: Se convierten en un testimonio real de las gestiones adelantadas por la USPEC. Se utilizan en reuniones, conferencias, foros y hacen parte de la comunicación interna también.

Programa Institucional: Permite que la opinión pública a través de un espacio de televisión institucional conozca las acciones emprendidas por la Unidad en un horario destacado y con una duración de 30 minutos.”

4.9. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La estrategia de comunicación está encaminada a fortalecer la imagen institucional promoviendo la importancia en la información, la pertinencia, el diálogo constante y el mejoramiento de las relaciones interpersonales, así como mejorar el contacto y trabajo con medios de comunicación entregando contenido informativo oportuno, con calidad e interés para la opinión pública.

4.10. ANALISIS Y DIAGNÓSTICO

De acuerdo al desarrollo del Grupo, la implementación de actividades y el surgimiento de necesidades, el Grupo de Comunicaciones debe reconocer el estado, falencias y necesidades de la misma por tal motivo que se propone realizar de un diagnóstico del estado actual de la comunicación interna y externa.

DOFA

<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de personal Especializado. • Presencia de la USPEC en los medios. • El Grupo de Comunicaciones no tiene criterio suficiente dentro de las demás áreas • Cada una de las dependencias se convierte en enlace para informar a la ciudadanía la gestión o proceso que realiza la Unidad a través del Grupo de comunicaciones, sin embargo las áreas no realizan esta función lo que produce que el Grupo informe demasiado tarde. • Se carece de base de datos sólida. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Oficina de Comunicaciones. • Caracterización de los procedimientos. • Modificación según necesidad de la formulación según las actividades expuestas en el SIGI. • Elaboración de productos comunicativos según necesidad e información del momento. • Establecer cronogramas de trabajo que permita modificaciones según las actividades del año. • Creación de imagen corporativa.
---	--

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

<ul style="list-style-type: none"> • El no mantener un cronograma y cumplimiento del mismo en las actividades realizadas en el año. • No usar estratégicamente las oficinas de prensa del Ministerio de Justicia, el INPEC y Urna cristal en la difusión de información. • No utilizar herramientas comunicativas como videos animados, infografías, memes, videos institucionales y demás productos que permitan ser amable a la Red tanto en su cobertura como en su promoción. • No sistematizar la información. • No contar con elementos indispensables para la comunicación • Se requiere de profesionales en el área de comunicaciones para fortalecer el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información oportuna y pertinente para los medios de comunicación • Temas de interés para los medios internos y externos • Responsabilidad social • Apoyo de las directivas para realizar las acciones • Oportunidad de conocer en terreno la situación de las cárceles en el país • Registro en video y fotográfico de los ERON
<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés del personal actual • Creación de procedimientos • Creación de Guía de Redes Sociales. • Elaboración de Boletín interno y Externo. • Eficiente difusión de las solicitudes internas. • Publicaciones en la página web con oportunidad. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No contar con las herramientas básicas para adecuado funcionamiento del Grupo. • No acudir a un cronograma de eventos, visitas y acompañamiento de directivos que se realice en el año. • Mantener las diferentes entidades de control sin información. • Falta de información y divulgación

El Grupo de comunicaciones deberá realizar seguimiento cada seis meses al diagnóstico y así determinar si los lineamientos y las actividades están disminuyendo las amenazas y las debilidades de la oficina,

4.11. ESTRUCTURA DEL GRUPO DE COMUNICACIONES

Proceso: Gestión de la Comunicación Institucional.

Personal: Asesor externo de Comunicaciones
Tres Comunicadoras Sociales y Periodista.
Un Diseñador Gráfico

- **Comunicación externa:**

La Comunicación externa es la responsable de la información hacia los medios de prensa y demás públicos externos y estará integrada por comunicadores social-periodistas. Se encargará de la elaboración de los boletines de prensa, envío y seguimiento de las publicaciones; cubrimiento de los eventos y reuniones externas de la Entidad; cubrimiento de visitas y registro de video y fotografía en los diferentes establecimientos carcelarios del país; contenido en las redes sociales; elaboración de documentos de prensa

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

para especiales en medios; producción de los videos institucionales; manejo y contenido de la página web y las demás acciones propias de la comunicación externa.

Actualmente se requiere fortalecer la comunicación en redes y digital que hoy por hoy es un fenómeno que surge como efecto de las nuevas tecnologías y que permite en tiempo real destacar las acciones de entidades, instituciones y personas y que por su efecto mediático generan reputación, información y credibilidad.

- **Comunicación interna:**

Responsable de la comunicación interna, elaboración de boletines internos, realización del periódico digital, apoyo en eventos internos, manejo de contenidos de las diferentes herramientas internas, como circulares, pantallas digitales, campañas específicas de las áreas, eventos internos, etc.

- **Recurso humano y perfiles:**

Dada la importancia de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en el contexto del Sistema Penitenciario y Carcelario, la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones debe estar soportada por un equipo profesional de comunicadores y, expertos en comunicación organizacional, manejo de redes, diseño y producción y realización de videos de televisión.

El recurso humano incluye funcionarios y contratistas con perfiles en estas competencias:

Asesor de Comunicaciones. Comunicador Social – periodista con especialización en medios. Da los lineamientos de comunicación a nivel interno y externo, coordina el equipo de trabajo y aprueba los contenidos de todas las publicaciones. Orientar a la alta dirección en su gestión de medios, su encuentro con periodistas , y entrevistas puntuales, así como todas las demás funciones que le designe la Dirección General. Orienta las labores del grupo de comunicadores, líder de comunicación externa, líder de comunicación externa, community Manager, diseñador, y productor/editor.

Líder de comunicación Externa. . Comunicador Social – periodista. Encargado de llevar a cabo las acciones de comunicación externa de acuerdo a los objetivos misionales y los expuestos en la presente Guía de implementación del Plan estratégico de Comunicaciones. Así mismo deberá identificar las oportunidades de comunicación, coordinar entrega de información a medios que vas desde la consecución de la información, socialización y publicación, acompañamiento a eventos y establecimientos carcelarios. Contribuir a conseguir mayor posicionamiento de la entidad y apoyar al asesor en las diferentes acciones y estrategias.

Líder de Comunicación Interna. Comunicador Social – periodista. Encargado de llevar a cabo la Comunicación interna de la entidad, elaborar el contenido para todos los canales de comunicación, estar al tanto de eventos para el registro de los mismos. Apoyado en diseñador y fotógrafo. Acompañamiento a eventos.

Productor de videos institucionales: Productor y/o editor de televisión y digital. Produce, el material de video de la USPEC que es emitido en las pantallas virtuales, redes y pagina web. Manejo de cámara, planos y fotografía.

Diseñador Gráfico: Profesional en diseño gráfico con manejo de programas, genera, crea y materializa ideas. Administra los recursos tecnológicos de comunicación.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

Community Manager: Profesional que gestiona y administra la comunicación virtual en redes de acuerdo a los parámetros de contenido autorizados por la dirección de la USPEC. Es indispensable y clave para la estrategia de Gobierno en Línea y para acercar con estrategias virtuales la entidad a la comunidad.

4.12. LINEAMIENTOS DE LA COMUNICACIÓN EN LA USPEC

10.1. ⁴La Comunicación como eje transversal a todos los procesos de la Unidad, será la herramienta que permita divulgar y dar a conocer la gestión institucional, bajo los principios de máxima publicidad, transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, proactividad en la divulgación de la información y responsabilidad.

10.2. La USPEC, promoverá al interior de la institución el correcto uso del Manual de Comunicaciones, con el fin de fortalecer la imagen institucional. El posicionamiento de marca se trabajará desde el interior de la entidad y con campañas externas.

10.3. Diseñar e Implementar técnicas y herramientas de medición, que permitan identificar la percepción del público interno y externo que tienen de la imagen y la gestión institucional Gestión Institucional adelantada por la USPEC.

10.4. La imagen corporativa deberá responder al Manual de Identidad Gráfica y las directrices emitidas en la Directiva Presidencial No 5 del 24 de noviembre del 2014.

10.5 Para garantizar la adecuada circulación de información, se formulará implementará y promoverá un plan de medios.”

10.6. Utilizar estrategias comunicativas a nivel interno, con el fin de estimular el dialogo, trabajo en equipo, tolerancia y el respeto entre todos los funcionarios.

10.7. Coadyuvar a las áreas encargadas en el clima laboral y fortalecer las herramientas de comunicación interna que permita no solo la comunicación de una vía sino que se pueda contar con la participación de todos, en la construcción de una comunicación interna eficaz.

10.8. Para definir el rumbo y/o fortalecimiento de esta estrategia se realizará un diagnostico al interior de la Entidad, que comprende encuestas puntuales y focus group entre otras que permitan definir las acciones específicas alrededor de este tema.

10.9. La Gestión de Comunicación Organizacional en la entidad depende de la Dirección General y deberá definir las acciones de comunicaciones y diseñar, promover y divulgar la información mediante la utilización de medios que garanticen la difusión de la información a los públicos internos y externos para el buen nombre y la imagen institucional.

10.10. La comunicación en la USPEC debe ser transparente, objetiva y clara al momento de su envío a los diferentes medios tanto internos como externos. De igual manera la comunicación deberá tender a convertirse en un área de la Entidad, con recursos propios para poder trabajar las campañas internas y externas.

⁴ Plan Estratégico de Comunicaciones. Recuperado de: https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/Plan_Comunicaciones/Plan_estrategico_Co_municaciones.pdf

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

10.11. Ninguna pieza Gráfica de la entidad o publicación escrita, será producida y o divulgada, sin que cuente con el visto bueno del Grupo de Comunicaciones.

10.12. El Grupo de Comunicaciones deberá actualizar la Base de Datos cada tres meses.

10.13. El Grupo de Comunicaciones deberá realizar un cronograma de visitas a establecimientos, ferias y demás eventos que requieran un registro fotográfico o audiovisual en pro a visibilizar la gestión Institucional o dar a conocer la Entidad.

10.14. El Grupo de Comunicaciones deberá adquirir herramientas y equipos que agilicen su trabajo.

10.15. Implementar campañas y acciones comunicativas dirigidas a promover e incentivar la participación del público externo de la USPEC, mediante el uso de los servicios de información de la Unidad por medios electrónicos.”


4.13. CRONOGRAMA DE TRABAJO.

Los cronogramas de trabajo del Grupo de Comunicaciones realizarán el diagnóstico de la comunicación interna de cada dependencia y la comunicación externa del Grupo y así empezar la implementación de la presente Guía.

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios		CRONOGRAMA DE TRABAJO							
TEMA:		COMUNICACIÓN EXTERNA							
Fecha Actual:		29/12/2016							
No.	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo de Ejecución	Fecha de Ejecución	Tiempo restante (días)	Estado Actividad	Observaciones
1 (TEMA 1)									
1.1	APROBACIÓN DE LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	28/12/2016	31/12/2016	3		✓ 2	Pendiente	
1.2	SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PEC.	GRUPO DE COMUNIACIONES	28/12/2016	31/12/2016	3		✓ 2	Pendiente	
1.3							✓ 0	Cumplida	
2 (TEMA 2)									
2.1	ESTADO DE REDES SOCIALES, CORREO ELECTRÓNICO Y BASES DE DATOS.	GRUPO DE COMUNIACIONES	01/01/2017	31/12/2017	364		✓ 367	Pendiente	
2.2	REDES SOCIALES: ELABORAR ESTRATEGIA COMUNICATIVA PARA LA PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	GRUPO DE COMUNIACIONES	01/01/2017	31/12/2017	364		✓ 367	Pendiente	
2.3	REALIZAR CADA MES LA MEDICIÓN DE LOS CORREOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.	GRUPO DE COMUNIACIONES	01/01/2017	31/12/2017	364		✓ 367	Pendiente	
3 (TEMA 3)									
3.1	REALIZAR CADA TRES MESES LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS.	GRUPO DE COMUNIACIONES	01/01/2017	31/12/2017	364		✓ 367	Pendiente	
3.2	REALIZAR DOS BOLETINES COMO MÍNIMO PARA MEDIOS LOCALES Y NACIONALES.	GRUPO DE COMUNIACIONES	01/01/2017	31/12/2017	364		✓ 367	Pendiente	

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios		CRONOGRAMA DE TRABAJO							
TEMA:		COMUNICACIÓN INTERNA							
Fecha Actual:		29/12/2016							
No.	Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Tiempo de Ejecución	Fecha de Ejecución	Tiempo restante (días)	Estado Actividad	Observaciones
1 (TEMA 1)									
1.1	APROBACIÓN DE LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	28/12/2016	31/12/2016	3	✓	2	Pendiente	
1.2	SOCIALIZACIÓN VIRTUAL DE LA GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PEC.	GRUPO DE COMUNICACIONES	28/12/2016	31/12/2016	3	✓	2	Pendiente	
1.3						✓	0	Cumplida	
2 (TEMA 2)									
2.1	DIAGNOSTICO DE CADA ÁREA	TODAS LAS ÁREAS	01/02/2017	01/05/2017	89	✓	123	Pendiente	
2.2	ELABORAR ESTRATEGIA DE ACUERDO AL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO.	TODAS LAS ÁREAS	01/06/2017	15/07/2017	44	✓	198	Pendiente	
2.3	ELABORAR ESTRATEGIA COMUNICATIVA CON EL FIN DE VISIBILIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE CADA ÁREA.	TODAS LAS ÁREAS	16/07/2017	31/12/2017	168	✓	367	Pendiente	

 USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	Código: G4-GU-02
		Versión: 01
		Vigencia: 29/12/2016

RESUMEN DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
01	29/12/2016	Todos	Se crea el documento

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró / Actualizó:	Revisó:	Aprobó:
Firma:	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado
Nombre: Libia Azucena Lievano	Nombre: Libia Azucena Lievano	Nombre: María Cristina Palau Salazar
Cargo: Asesora Grupo de Comunicaciones	Cargo: Asesora Grupo de Comunicaciones	Cargo: Directora General
Dependencia: Dirección General.	Dependencia: Dirección General.	Dependencia: Dirección General.
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado
Nombre: Yessica Patricia Prada Briñez	Nombre: Liliana Navarrete	Nombre:
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Analista de Sistemas	Cargo:
Dependencia: Dirección General	Dependencia: Dirección General	Dependencia:
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado
Nombre:	Nombre: Yanneth Parra Angarita	Nombre:
Cargo:	Cargo: Técnico Operativo	Cargo:
Dependencia:	Dependencia: Dirección General	Dependencia: